GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N°: 017/2.014

En la ciudad de San Juan Bautista, Capital del Departamento de Misiones, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente contrato entre **LA GOBERNACION DE MISIONES**, domiciliada en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esq. Dr. Martin María Llano, representada para este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, con cédula de identidad Nro. 2.480.063, y el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con Cédula de Identidad Nro. 2.895.739, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"GRAFICA NR"**, domiciliada en la calle Monseñor Rojas c/ Waldino R. Lovera, representada para este acto por la **SRA. JANET DEL *ROSARIO VAZQUEZ VERON***, *con cédula de identidad Nro. 4.509.039, denominada en adelante el* **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para **" ADQUISICIONES DE PAPELERÍA Y CARTONES PARA USO DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de este contrato, las **"ADQUISICIONES DE PAPELERÍA Y CARTONES PARA USO DE OFICINA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) **Resolución** Nro. 1014/2014, de fecha 21 de ABRIL del 2014 por la cual se adjudica la contratación a la firma *"***GRAFICA NR***"* representada para este acto por la **SRA** JANET DEL ROSARIO VAZQUEZ VERON.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*27.610.698*
2014	*1*	*2*	*00*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*7.195.681*
2014	*2*	*1*	*04*	*00*	*330*	*10*	*1*	*8*	*3.193.621*

Janet D. Vázquez V.
Representante Legal
Gráfica N.R.

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270847

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 270847, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1014/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	Papel oficio hoja de 75 gr Bloc de 500 hojas Primera - Resma	unidad	50	caja	175.000	8.750.000
2	2	Papel A4 - Resma	unidad	50	caja	160.000	8.000.000
3	3	Sobre Blanco tamaño Tipo Carta	unidad	50	caja	100.000	5.000.000
4	4	Sobre comercial Tamaño Oficio	unidad	200	Paquete de (25)	9.250	1.850.000
5	5	Carpeta Archivadora Plastico	unidad	300	unidad	2.000	600.000
6	6	Carrpeta Archivadora Transparente Tamaño Oficio	unidad	300	unidad	1.050	315.000
7	7	Papel Oficio de Hilo Blanco	unidad	100	Paquete de (25)	3.000	300.000
8	8	Caja Carton armable para guardar biblioratos GRANDE	unidad	200	unidad	11.000	2.200.000
9	9	Block de papel grande sin adhesivo	unidad	100	unidad	4.500	450.000
10	10	Carpeta Colgante	unidad	200	unidad	4.000	800.000
11	11	Block de papel adhesivo mediano	unidad	150	unidad	4500	1350000

Janet D. Vázquez V.
Representante Legal
Gráfica N.R.

12	12	Block papel adheisivo grande	unidad	150	unidad	5000	750000
13	13	Papel para fax, rollo	unidad	150	rollo	12600	1890000
14	14	Papel de hilo tamaño A4	unidad	300	Paquete de (25)	2150	645000
15	15	Sobre tamaño oficio color marrron con membrete de la gobernacion	unidad	200	unidad	500	100.000
16	16	Sobre marron tamaño tipo oficio	unidad	200	unidad	1.000	200.000
17	17	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	unidad	100	rollo	10.000	1.000.000
18	18	Papel higienico perfumado fardo conteniendo cuatro paquetes de cuatro unidades	unidad	100	fardo	20.000	2.000.000
19	19	Servilletas de papel grande	unidad	110	Paquete de (25)	3.000	330.000
20	20	Cuaderno de 200 hojas	unidad	30	unidad	5.000	150.000
21	21	Cuaderno de 50 hojas	unidad	30	unidad	3.000	90000
22	22	Libro de Acta 200 hojas	unidad	30	unidad	25.000	750.000
23	23	Libro de Acta 100 hojas	unidad	30	unidad	16.000	480.000
Precio total:							**38.000.000**

A fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos es nominal, siendo el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente supeditado a los montos mínimos. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, en cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Janet D. Vazquez V.
Representante Legal
Grafica N.R.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción del mismo y hasta el 31/12/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Dpto. de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Janet D. Vázquez V.
Representante Legal
Gráfica N.R.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor, con tres páginas consecutivas, y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 19 de Mayo del año 2014.

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA Z
GOBERNADOR DE MISIONES

Sra. JANET DEL ROSARIO VAZQUEZ VERON
CONTRATADO